

## El Parlamento aprueba el acuerdo de libre comercio UE-Japón

- El acuerdo acabará con la mayoría de aranceles a las exportaciones europeas
- Productores de vino y alcohol, carne, lácteos, textiles y pieles, empresas ferroviarias y pymes, los principales beneficiados

**El Parlamento Europeo dio el miércoles su visto bueno al acuerdo de libre comercio entre la UE y Japón, el mayor tratado comercial bilateral concluido por la Unión.**

El [acuerdo de asociación económica](#) entre la UE y Japón, aprobado con 474 votos a favor, 152 en contra y 40 abstenciones, suprimirá la mayoría de aranceles sobre los productos europeos, por un valor aproximado de 1.000 millones de euros anuales. El pacto representa una señal oportuna en favor de un comercio abierto, equitativo y basado en valores y normas “en un momento en que el orden internacional se enfrenta a graves retos proteccionistas”.

### Agricultura y pymes

Sectores especialmente sensibles, como la producción de arroz, estarán protegidos, pero el vino, el queso, la carne de vacuno y cerdo, la pasta, el chocolate y las galletas quedarán libres de gravámenes inmediatamente o tras un periodo transitorio.

El acuerdo protege 205 productos europeos con indicación geográfica, un factor especialmente importante para las pymes del sector alimentario, señala el texto. El 78% de las exportaciones europeas a Japón son de pequeñas y medianas empresas. Los eurodiputados proponen por eso a establecer puntos de contacto específicos, para garantizar que se benefician del acuerdo.

### Ferrocarriles, servicios

Japón abrirá su mercado de contratación pública, en particular el ferroviario, en las principales ciudades a la competencia europea. El comercio electrónico, el transporte marítimo, los servicios postales, la energía y las telecomunicaciones también serán liberalizados.

## Normativa laboral

La Cámara valora los elevados estándares del acuerdo en materia de protección medioambiental y laboral, el compromiso con la aplicación efectiva del acuerdo de París, y la apuesta por la gestión sostenible de los bosques. Pero también insiste en que Japón debe ratificar todas las normas laborales de la Organización Internacional de Trabajo (OIT).

## Acuerdo estratégico de asociación

El Parlamento también respaldó el acuerdo [acuerdo estratégico de asociación](#) con Japón, con 535 votos a favor, 84 en contra y 45 abstenciones cuyo objetivo es extender el alcance de la cooperación a otros sectores más allá del comercio, como la energía, la educación, la investigación, el desarrollo y la lucha contra el cambio climático y el terrorismo. Para entrar en vigor deberá ser ratificado por todos los Estados miembros.

Las dos partes están todavía negociando un acuerdo de protección de inversiones para la resolución de disputas, con objeto de garantizar un trato equitativo a las inversiones directas de la UE en Japón y viceversa.

## Próximos pasos

Tras la ratificación del acuerdo por el PE y el parlamento japonés (que ya lo ha hecho), el Consejo tiene previsto dar su luz verde definitiva al texto el 21 de diciembre, para que pueda entrar en vigor el 1 de febrero de 2019.

## Antecedentes

El acuerdo, firmado el 17 de julio de 2018, creará una zona comercial de 600 millones de personas, que representa un tercio del PIB global y alrededor del 40% del comercio mundial.

Las dos partes están negociando ahora un acuerdo de protección de inversiones.

## Más información

[El texto adoptado se publicará aquí \(12.12.2018\)](#)

[Video del debate \(11.12.2018\)](#)

[Perfil del ponente: Pedro Silva Pereira \(S%D, Portugal\)](#)

[Servicio de investigación del PE: El acuerdo comercial UE-Japón](#)

[La posición de la UE en el comercio mundial \(infografía, 21.8.2018\)](#)

[Las relaciones entre la UE y Japón: el acuerdo comercial da inicio a una nueva era \(3.12.2018\)](#)

[Información de contexto \(Comisión Europea\)](#)

[Procedimiento \(aprobación\)](#)

[Procedimiento \(resolución\)](#)


[Material audiovisual](#)


## Contactos

---

Estefania NARRILLOS

Press Officer

 (+32) 2 28 31324 (BXL)

 (+33) 3 881 73661 (STR)

 (+32) 498 98 39 85

 [estefania.narrillos@europarl.europa.eu](mailto:estefania.narrillos@europarl.europa.eu)

---